

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Acciones de la UE sobre Corona Virus (COVID-19)**

N.º 490
Marzo 2020

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Acciones de la UE sobre Corona Virus (COVID-19)

Desde enero de 2020 empezaron a surgir casos aislados de coronavirus en algunos Estados miembros de la UE. A finales de febrero de 2020 se produjo un importante aumento de los casos de COVID-19 en el norte de Italia, y muchos otros Estados miembros de la UE empezaron a informar de casos de personas infectadas. Las Instituciones Europeas siguen muy de cerca la situación.

Es una situación que evoluciona con gran rapidez. Este Boletín “Europa al Día” se presenta una síntesis de las últimas actuaciones de las Instituciones Europeas en relación con el brote de COVID-19 por coronavirus.

COMISION EUROPEA

De todos es sabido que el *COVID-19* es una grave emergencia de salud pública para los ciudadanos europeos, sociedades y economías que ya presenta casos de personas infectadas en todos los Estados miembros. Se trata asimismo de una gran sacudida económica para la UE. Por consiguiente, la Comisión ha presentado una respuesta inmediata y coordinada a nivel europeo para mitigar el impacto socioeconómico del brote de *COVID-19*.

La Comisión utilizará todos los instrumentos de que dispone para mitigar las consecuencias de la pandemia, con el fin particular de:

- garantizar que nuestros sistemas sanitarios dispongan de abastecimiento suficiente, manteniendo la integridad del mercado único y de la producción y distribución de las cadenas de valor; en ese sentido la Comisión Europea ha decidido crear una **reserva estratégica de rescEU** constituida por equipos médicos, como respiradores y máscaras de protección, para ayudar a los países de la UE en el contexto de la pandemia de la COVID-19.
- apoyar a los ciudadanos, de modo que los ingresos y el empleo no se vean afectados de forma desproporcionada, y evitar un posible efecto permanente de esta crisis;
- apoyar a las empresas y garantizar que la liquidez de nuestro sector financiero pueda seguir apoyando a la economía;
- permitir a los Estados miembros actuar con decisión de forma coordinada, haciendo uso pleno de la flexibilidad del marco sobre ayudas estatales y del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «*La pandemia del coronavirus nos está poniendo a prueba a todos. No se trata*

solamente de un desafío sin precedentes para nuestros sistemas sanitarios, sino también de una gran sacudida para nuestras economías. El importante paquete económico anunciado hoy es una respuesta a la situación actual, pero estamos dispuestos a hacer más si la situación así lo requiere. Haremos todo lo que sea necesario para apoyar a los europeos y a la economía europea».

Flexibilidad del marco sobre ayudas estatales

La principal respuesta al coronavirus en el plano presupuestario procederá de los presupuestos nacionales de los Estados miembros. Las normas de la UE sobre ayudas estatales permiten a los Estados miembros emprender acciones rápidas y eficaces para ayudar a los ciudadanos y a las empresas, en particular a las pymes, que afronten dificultades económicas derivadas del brote de *COVID-19*.

Los Estados miembros pueden diseñar amplias medidas de apoyo en consonancia con las normas de la UE vigentes. En primer lugar, pueden decidir tomar medidas tales como los subsidios salariales o la suspensión de los pagos de los impuestos de sociedades, del IVA o de las cotizaciones sociales. Además, los Estados miembros pueden conceder apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido anulados o de billetes que no les sean reembolsados por las compañías en cuestión. Asimismo, las normas de la UE sobre ayudas estatales permiten a los Estados miembros ayudar a las empresas que tienen problemas de liquidez y necesitan una ayuda de salvamento urgente. El artículo 107, apartado 2, letra b), del TFUE, permite a los Estados miembros indemnizar a las empresas por los perjuicios causados con motivo de acontecimientos de carácter excepcional, incluidas medidas en sectores como el de la aviación y el turismo.

En la actualidad, la naturaleza y la gravedad del impacto del brote de *COVID-19* en Europa justifican el recurso al artículo 107, apartado 3, letra b), del TFUE. Esto permite a la Comisión aprobar más medidas de apoyo nacionales con el fin de poner remedio a una grave perturbación de la economía de un Estado miembro.

La evaluación de la Comisión con respecto al uso del artículo 107, apartado 3, letra b), para otros Estados miembros adoptará un enfoque similar. La Comisión prepara actualmente un marco jurídico especial con arreglo al artículo 107, apartado 3, letra b), del TFUE para adoptarlo en caso necesario.

La Comisión está preparada para trabajar conjuntamente con todos los Estados miembros con el fin de garantizar que se puedan poner en marcha a su debido tiempo medidas de apoyo nacional destinadas a combatir el brote del virus del *COVID-19*.

Flexibilidad del marco presupuestario europeo

La Comisión ha propuesto al Consejo que aplique la plena flexibilidad prevista en el marco presupuestario de la Unión, de manera que puedan aplicarse las medidas

necesarias para contener el brote de coronavirus y mitigar sus efectos socioeconómicos negativos.

En primer lugar, la Comisión considera que la pandemia del *COVID-19* constituye una «circunstancia inusual que escapa al control de las administraciones públicas». Esto permite dar cabida a gastos excepcionales para contener el brote de *COVID-19*, como los gastos en asistencia sanitaria y las medidas específicas de ayuda a las empresas y los trabajadores.

En segundo lugar, la Comisión recomendará que se adapten los esfuerzos presupuestarios exigidos a los Estados miembros en caso de crecimiento negativo o descensos importantes de la actividad.

Por último, la Comisión está dispuesta a proponer al Consejo que active la cláusula general de salvaguardia para permitir un apoyo presupuestario más general. Esta cláusula, en colaboración con el Consejo, suspendería el ajuste presupuestario recomendado por este en caso de grave recesión económica en la zona del euro o en el conjunto de la Unión.

Garantizar la solidaridad en el mercado único

Solo se conseguirá gestionar eficazmente esta emergencia de salud pública si actuamos con solidaridad y aplicamos una solución coordinada a nivel europeo. La solidaridad es clave en esta crisis, sobre todo para garantizar que todos podamos disponer de los bienes esenciales, necesarios para mitigar los riesgos sanitarios del brote. En lugar de adoptar medidas unilaterales que restrinjan la libre circulación de los bienes sanitarios esenciales, es esencial que se trabaje de manera conjunta, abierta y transparente para garantizar la producción, el almacenamiento, la disponibilidad y el uso racional de los equipos de protección médica y los medicamentos en la UE.

Por consiguiente, la Comisión está tomando todas las medidas necesarias para ello, a través, especialmente, del asesoramiento a los Estados miembros sobre el modo de establecer mecanismos de control adecuados que aseguren el suministro, mediante la puesta en marcha de un procedimiento conjunto de contratación pública acelerado en relación con estos productos y mediante las recomendaciones relativas a los equipos de protección que carecen del marcado CE.

El brote de *COVID-19* está teniendo un impacto muy importante en los sistemas de transporte, debido a la gran interrelación existente entre las cadenas de suministro europeas, favorecida por una extensa red de servicios de mercancías por tierra, mar y aire. La Comisión está trabajando con los Estados miembros para garantizar el flujo de bienes esenciales entre las fronteras. Los sectores de la aviación europeo e internacional se han visto especialmente afectados. Tal como anunció la presidenta Von der Leyen el pasado 10 de marzo, con el fin de paliar el impacto económico y ecológico del brote, la Comisión está proponiendo legislación específica para eximir temporalmente a las compañías aéreas de la norma «usada o perdida», que establece que estas deben utilizar al menos el 80 % de sus franjas

horarias durante un período determinado si desean mantenerlas para el mismo período del año siguiente.

Por último, la Comisión mantiene contactos con los Estados miembros, las autoridades internacionales y las principales asociaciones profesionales de la UE para supervisar el impacto de la crisis en el sector turístico y coordinar las medidas de apoyo.

Movilización del presupuesto de la UE

Para dar un respiro inmediato a las pymes más afectadas, el presupuesto de la UE utilizará los instrumentos existentes para apoyar a estas empresas y aportarles liquidez, complementando así las medidas adoptadas a nivel nacional. En las próximas semanas se destinarán 1 000 millones de euros del presupuesto de la UE al Fondo Europeo de Inversiones, a modo de garantía, con el fin de favorecer que los bancos concedan liquidez a las pymes y las empresas de capitalización media. Esto ayudará, como mínimo, a 100 000 pymes y empresas pequeñas de capitalización media europeas con una financiación de aproximadamente 8 000 millones de euros. También se concederán aplazamientos de créditos a los deudores que se hayan visto afectados negativamente.

Atenuar el impacto en el sector del empleo

Si se quiere evitar efectos permanentes, debemos proteger a los trabajadores frente al desempleo y la pérdida de ingresos. La Comisión está preparada para apoyar a los Estados miembros en esta tarea, en particular promoviendo sistemas de trabajo de corta duración y programas de perfeccionamiento y reciclaje profesionales que hayan demostrado su eficacia anteriormente.

Además, la Comisión acelerará la elaboración de la propuesta legislativa relativa a un régimen europeo de reaseguro de desempleo con el fin de apoyar las políticas de los Estados miembros que preserven los puestos de trabajo y las capacidades.

Además, la iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus facilitará el desarrollo del **Fondo Social Europeo**, un fondo orientado a apoyar a los trabajadores y a respaldar la asistencia sanitaria.

El **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización** también podría movilizarse para ayudar a los trabajadores despedidos y a los trabajadores por cuenta propia, en las condiciones previstas en la normativa actual y futura. En 2020 se dispone de un máximo de 179 millones de euros.

Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus

En el marco de esta nueva iniciativa, la Comisión propone destinar 37 000 millones de euros de la política de cohesión a la lucha contra la crisis del coronavirus. Para ello, la Comisión propone renunciar este año a su obligación de solicitar a los Estados miembros que reembolsen la prefinanciación no gastada correspondiente

a los fondos estructurales. Este importe supone unos 8 000 millones de euros del presupuesto de la UE, que los Estados miembros podrán utilizar para complementar la financiación estructural de 29 000 millones de euros en toda la UE. Esto aumentará el volumen de inversión en 2020 y ayudará a anticipar el uso de los 28 000 millones de euros de financiación de la política de cohesión que todavía no se han asignado en el marco de los programas para el período 2014-2020. La Comisión solicita al Parlamento Europeo y al Consejo que aprueben rápidamente esta propuesta, de modo que pueda adoptarse en las dos semanas siguientes.

Además, la Comisión propone ampliar el ámbito de aplicación del **Fondo de Solidaridad de la Unión Europea**, incluyendo en él las crisis de salud pública, con vistas a poder movilizarlo, en caso necesario, para ayudar a los Estados miembros más afectados. En 2020 se dispone de un máximo de 800 millones de euros.

La presidenta Ursula von der Leyen ha propuesto un conjunto completo de medidas que:

- garantizarán un suministro adecuado de equipos de protección y material sanitario en toda Europa;
- amortiguarán el impacto en la economía y los medios de subsistencia de la población mediante la plena flexibilización de las normas presupuestarias de la UE;
- pondrán en marcha la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus, dotada con 37.000 millones de euros y destinada a proporcionar liquidez a las pequeñas empresas y al sector de la asistencia sanitaria;
- proporcionarán a los Estados miembros un conjunto coherente de directrices sobre medidas fronterizas para proteger la salud de los ciudadanos, permitiendo al mismo tiempo la libre circulación de mercancías esenciales;
- restringirán temporalmente los desplazamientos no esenciales a la Unión Europea.

Ahora la prioridad es invertir la tendencia de la infección, con el fin de dar tiempo y margen a nuestros sistemas de salud y al personal sanitario de la UE para que cuiden a aquellos que lo necesitan. La principal prioridad es garantizar la salud y la seguridad de todos los ciudadanos: proteger a las personas de la propagación del virus y mantener al mismo tiempo el flujo de mercancías. A tal fin, la Comisión coordina contactos diarios entre los ministros europeos de Sanidad e Interior.

Disponer de orientaciones con base científica es fundamental. La Comisión ha reunido a un equipo de científicos destacados —un equipo de epidemiólogos y virólogos eminentes— para anticiparse a los acontecimientos y elaborar directrices y estrategias basadas en pruebas para nuestra Unión.

Se han facilitado a los gobiernos nacionales directrices sobre las medidas fronterizas para garantizar la protección de la salud de nuestros ciudadanos y

permitir, al mismo tiempo, que los productos y el personal esencial lleguen a los pacientes, los sistemas sanitarios, las fábricas y los comercios.

Estamos en el inicio de esta crisis. La Comisión está preparada para hacer más a medida que la situación evolucione.

El papel de la Comisión consiste principalmente en ayudar a los Estados miembros a hacer frente a la crisis proponiendo recomendaciones para llevar una línea común de actuación.

La Comisión quiere evitar que los Estados miembros tomen medidas descoordinadas o incluso contradictorias que terminen socavando los esfuerzos comunes por luchar contra el brote. De ahí la necesidad de coordinación y recomendaciones, no solo en materia de salud pública, sino también de transportes, control fronterizo, mercado interior y comercio.

La Comisión ha activado el **mecanismo de coordinación de crisis ARGUS**, y el Comité de Coordinación de Crisis se reúne periódicamente para crear sinergias entre todos los departamentos y servicios competentes de la Comisión y de las agencias de la UE. Lo preside el comisario Janez Lenarčič en su calidad de Coordinador Europeo de Respuesta a Emergencias.

La Comisión también ha creado un equipo de coordinación de políticas compuesto por los cinco comisarios responsables de los ámbitos más afectados:

Presidenta **Ursula Von der Leyen**

Comisario **Paolo Gentiloni**, a cargo de los aspectos macroeconómico

Comisario **Thierry Breton**, a cargo del mercado interior

Comisaria **Stella Kyriakides**, a cargo de todos los aspectos sanitarios

Comisario **Janez Lenarčič**, a cargo de la gestión de crisis

Comisaria **Ylva Johansson**, a cargo de las cuestiones relacionadas con las fronteras

Comisaria **Adina Valean**, a cargo de la movilidad

CONSEJO DE LA UE

El 17 de marzo los miembros del Consejo Europeo han realizado un seguimiento, por videoconferencia, de las **acciones de la UE en respuesta al brote de COVID-19**.

- [Conclusiones del presidente del Consejo Europeo tras la videoconferencia con los miembros del Consejo Europeo sobre la COVID-19](#)

Los dirigentes han tratado las siguientes acciones:

- **limitar la propagación del virus,**
- suministrar **equipos médicos**, especialmente mascarillas y respiradores,
- promover la **investigación**, en particular la encaminada a desarrollar una vacuna,
- hacer frente a las **consecuencias socioeconómicas**,
- ayudar a los ciudadanos bloqueados en terceros países.

Se ha reafirmado la necesidad de trabajar conjuntamente y de hacer todo lo necesario para afrontar la crisis y sus consecuencias. La prioridad es la salud de nuestros ciudadanos.

Limitar la propagación del virus

Para limitar la propagación del virus en el mundo, los dirigentes **han acordado reforzar las fronteras exteriores aplicando una restricción temporal coordinada de los viajes no esenciales a la UE durante treinta días.**

Asimismo, los dirigentes han refrendado las orientaciones propuestas por la Comisión en relación con la gestión fronteriza. Después de la reunión, el presidente Michel ha declarado: «Hemos de garantizar la disponibilidad de medicinas, alimentos y bienes, y nuestros ciudadanos deben poder viajar a sus países de residencia».

Proporcionar equipos médicos

Los dirigentes han apoyado la labor de la Comisión destinada a:

- colaborar con los sectores afectados,
- ejecutar las contrataciones públicas iniciadas recientemente y aquellas que estarán listas en breve, con objeto de ofrecer suficientes equipos de protección,
- adquirir equipos de protección a través del Mecanismo de Protección Civil.

Promover la investigación

Los miembros del Consejo Europeo han destacado la necesidad de poner en común información y de **desarrollar una vacuna y ponerla a disposición de todas las personas que la necesiten.** En ese sentido, han manifestado su apoyo a las empresas europeas.

Hacer frente a las consecuencias socioeconómicas

Los dirigentes han refrendado la declaración del Eurogrupo del 16 de marzo y han invitado al Eurogrupo a que haga un seguimiento constante y atento de la evolución económica y financiera y a que adapte sin demora una respuesta de actuación coordinada a la situación rápidamente cambiante.

Asimismo, han expresado su apoyo a las diversas iniciativas adoptadas por la Comisión en relación con el mercado único (como la **adaptación de las normas sobre ayudas de Estado**), la **utilización de los mecanismos de flexibilidad** previstos en el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento** y el **recurso al presupuesto de la UE**.

Ayudar a los ciudadanos bloqueados en terceros países

Los dirigentes se comprometen a que sus embajadas se coordinen entre ellas y con las delegaciones de la UE en terceros países. «Organizaremos conjuntamente la repatriación de los ciudadanos de la UE, siempre que sea necesario y posible, y haremos uso del Mecanismo de Protección Civil de la Unión», ha declarado el presidente Michel.

Próximas reuniones

Los dirigentes han decidido aplazar el Consejo Europeo ordinario previsto para los días 26 y 27 de marzo. Han acordado celebrar otra videoconferencia la próxima semana.

Antecedentes

Esta es la segunda reunión de este tipo. El 10 de marzo, los miembros del Consejo Europeo debatieron, por videoconferencia, sobre cómo **coordinar las medidas de la UE**. Recalaron que es necesario adoptar un enfoque europeo común y establecer una estrecha coordinación con la Comisión Europea. Acordaron que los **ministros de Sanidad y de Interior deben consultarse a diario** con el fin de garantizar una coordinación y una dirección adecuadas de las orientaciones europeas comunes.

- [Reunión de los miembros del Consejo Europeo, 10.3.2020](#)

PARLAMENTO EUROPEO

El presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, ha propuesto iniciar un debate sobre la creación de una nueva agencia de compras europea que permitiría a todos los Estados miembros comprar medicamentos y equipo de protección personal, como máscaras , "al mismo precio".

Tras una videoconferencia con los líderes de los grupos políticos del Parlamento Europeo, el Presidente del Parlamento Europeo David Sassoli convocará un pleno extraordinario el próximo jueves, 26 de marzo, con el fin de aprobar medidas para hacer frente al COVID-19. Será la primera sesión plenaria en la que se utilizará un sistema de votación a distancia.

El Parlamento en el pasado el desarrollo del brote de COVID-19 con la Comisión y la presidencia croata del Consejo. El objetivo, quedó claro, es ralentizar la expansión.

La comisaria para Salud y Seguridad alimentaria, Stella Kyriakides, indicó que el virus es una emergencia de salud pública que cambia a gran velocidad. Los países deben concentrarse en contener el virus para frenar su extensión, de manera que los sistemas sanitarios puedan afrontarlo y limitar así al máximo su impacto en la economía y la vida social.

Varios líderes de grupos políticos trasladaron su apoyo a los afectados por la enfermedad y su admiración al personal sanitario que trabaja para atenderlos.

También resaltaron la necesidad de solidaridad entre los países europeos, así como de destinar más fondos a investigar el virus. Debe garantizarse la producción dentro de la UE de los suministros médicos necesarios, como kits para diagnóstico, mascarillas y máquinas respiratorias, y ponerse a disposición de todos los Estados miembros, subrayaron.

Algunos eurodiputados reclamaron asimismo un mecanismo común para la evaluación de riesgos, para asegurar que se aplican las mismas medidas para las áreas con un nivel de riesgo equivalente. También hubo referencias a la necesidad de contar con normas comunes para acceder al espacio Schengen.

La comisión de Desarrollo Regional del PE está preparada para garantizar la rápida aprobación y aplicación de la iniciativa comunitaria de respuesta al coronavirus.

El presidente de la comisión de Desarrollo Regional, Younous Omarjee (GUE/NGL, Francia), señaló: "Europa debe mostrar solidaridad ahora. La política de cohesión está intrínsecamente unida a la solidaridad y ahora, más que nunca, debemos estar a la altura del desafío, para asegurar que se aplica de la manera más eficiente posible. La comisión de Desarrollo Regional hará lo necesario para garantizar que el dinero llega a donde más se necesita".

Próximos pasos

La modificación de las reglas de financiación debe hacerse por codecisión, por lo que tanto el Parlamento como el Consejo deberán aprobarlo. La mesa y los coordinadores de la comisión de Desarrollo Regional discutirán el procedimiento y anunciarán los próximos pasos a la mayor brevedad. La comisión tratará de completar el examen de la propuesta lo antes posible.

La aprobación de la modificación permitirá canalizar fondos a las áreas y sectores más afectados por la pandemia especialmente al sector sanitario.

Medidas de la UE

UE/EEE

[Fuentes de información actualizada sobre el COVID-19](#)

Respuesta del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo:

Consejo de la Unión Europea

- [Panorama general: brote de COVID-19](#)
- [La Presidencia croata activa la Respuesta Política Integrada de la UE a las Crisis en relación con el coronavirus](#) (Presidencia croata, 28.1.2020)
- [Consejo extraordinario de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores \(Sanidad\)](#) (13 de febrero de 2020)
- [Consejo extraordinario de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores \(Sanidad\)](#) (6 de marzo de 2020)
- [Reunión de los miembros del Consejo Europeo](#) (10 de marzo de 2020)
- [Brote de COVID-19: últimas noticias del Consejo](#)

Otros enlaces e información de interés

- [Medidas del Dispositivo de la UE de Respuesta Política Integrada a las Crisis \(RPIC\)](#)
- [¿Cómo funciona el Dispositivo de la UE de Respuesta Política Integrada a las Crisis \(RPIC\)?](#)
- [Infografía: Cómo funciona el mecanismo de respuesta a las crisis del RPIC](#)

Parlamento Europeo

- [Conferencia de prensa del presidente del PE Sassoli sobre el coronavirus COVID-19](#) (2 de marzo de 2020)
- [Medidas preventivas](#)
- [Debate en la comisión ENVI](#) (3 de febrero de 2020)
- [Orden del día de la comisión ENVI](#) (5 de marzo de 2020)

Otras informaciones de interés

- [Resumen de la Comisión ENVI sobre los últimos datos del coronavirus COVID-19](#)

Fuente: Comisión Europea
Parlamento Europeo
Consejo de la UE